

DECRETO Nº 0001272

QUINTERO,

0 3 MAY0 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud del Departamento Social de fecha 02 de mayo de 2018, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$40.000.- como aporte económico para gastos de subsistencia, a favor del Señor JULIO ARIEL PINKAS VALENZUELA, Cédula de Identidad con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N^{o} 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- como aporte económico para gastos de subsistencia, a favor del Señor **JULIO ARIEL PINKAS VALENZUELA** Cédula de Identidad
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "JULIO PINKAS VALENZUELA" Cédula de Identidad l'accommentation quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archívese

SECRETARIO E MUNICIPAL E SECRETARIO MUNICIPAL E SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MYM/ANF/dld

MAURICIO CARRASCO PARDO